

Circular.

El Excmo. Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra con fecha 22 de Marzo último me dice de Real orden lo siguiente:

„El Señor Secretario del Despacho de Hacienda en papel de 12 del corriente me dice lo que copio.

„He dado cuenta al REY nuestro Señor de lo manifestado por el Capitan General de Extremadura en papel de 18 de Octubre último, que V. E. me pasó en 9 de Noviembre, acerca de la resistencia de aquellas oficinas de Rentas á admitir la distribucion que hizo el Gefe de la primera Columna móvil de una aprehension de géneros verificada por los Voluntarios Realistas de Riobobos, aplicado al fondo de armamento de los mismos la cuarta parte correspondiente á la Real Hacienda; y enterado S. M., y del dictamen de la Direccion general de Rentas, se ha servido mandar se observe la Real orden de 26 de Febrero de 1824, segun su literal sentido; y por la cual se previno que todos cuantos géneros de contrabando sean aprehendidos por los Voluntarios Realistas y decomisados en forma, se apliquen, si ellos lo solicitan, para los fondos de su armamento, incluyéndose tambien la parte de la Real Hacienda.”

De orden de S. M. lo traslado á V. E. para su conocimiento y demas efectos convenientes.

Lo traslado á V. de la misma Real orden para su conocimiento y el de los Voluntarios Realistas de ese cuerpo; teniendo entendido, que si estos cediesen la parte que les corresponda de los contrabandos que aprehendan y se den por decomiso, S. M. cede la suya, que se reclamará en tiempo cuando llegue aquel caso. Dios guarde á V. muchos años. Valladolid de Abril de 1826.

Francisco de Longa.

de 1853.
 En el día 4 de N. de los señores de la Real Academia de Ciencias y Letras de Madrid, en el mes de Mayo de 1853, se celebró una sesión pública, en la que se leyó y discutió el informe que el Sr. D. Juan de Dios, de la Real Academia de Ciencias y Letras de Madrid, ha presentado en nombre de la Real Academia de Ciencias y Letras de Madrid, sobre el estado de la agricultura en España en el año 1852.

Lo que se acuerda es que se publique el presente informe en el Boletín de la Real Academia de Ciencias y Letras de Madrid, y que se mande imprimir en el número de la Real Academia de Ciencias y Letras de Madrid, el presente informe, con el título de "Informe de la Real Academia de Ciencias y Letras de Madrid, sobre el estado de la agricultura en España en el año 1852".

En el día 10 de N. de los señores de la Real Academia de Ciencias y Letras de Madrid, en el mes de Mayo de 1853, se celebró una sesión pública, en la que se leyó y discutió el informe que el Sr. D. Juan de Dios, de la Real Academia de Ciencias y Letras de Madrid, ha presentado en nombre de la Real Academia de Ciencias y Letras de Madrid, sobre el estado de la agricultura en España en el año 1852.

Lo que se acuerda es que se publique el presente informe en el Boletín de la Real Academia de Ciencias y Letras de Madrid, y que se mande imprimir en el número de la Real Academia de Ciencias y Letras de Madrid, el presente informe, con el título de "Informe de la Real Academia de Ciencias y Letras de Madrid, sobre el estado de la agricultura en España en el año 1852".

Se acuerda.

de los señores de la Real Academia de Ciencias y Letras de Madrid.

SECRETARIO GENERAL